



“Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional”

**CONVOCATORIA ADMINISTRATIVA DE SERVICIOS – CAS  
PROCESO CAS Nº 06-2022-SEGUNDA CONVOCATORIA  
PUBLICACIÓN DE RESULTADOS FINALES  
COMUNICADO**

**01.-ENC.TRANSPORTE**

°	NOMBRES Y APELLIDOS	EVALUACIÓN CURRICULAR	EVALUACION DE CONOCIMIENTOS	PUNTAJE ENTREVISTA	PUNTAJE TOTAL	BONIFICACIÓN POR FUERZAS ARMADAS (*)	PUNTAJE FINAL	RESULTADO
1	CHARA BRIONES PABLO CESAR	45	16	32	93	9.3	102.3	GANADOR (**)
2	PELAEZ LLAJARUNA CESAR EDUARDO	45	16	34	95	-	95	ACCESITARIO 1
3	VERA RAFAEL LEOPOLDO ALEXANDER	45	16	33	94	-	94	ACCESITARIO 2

(\*) De acuerdo a las Bases de la Convocatoria, se otorgará una bonificación del diez por ciento (10%) sobre el puntaje total, a los postulantes que hayan acreditado la condición de ser Licenciados de las Fuerzas Armadas de conformidad con la Ley N° 29248 y su reglamento.

(\*\*) De acuerdo con la información recibida el día 19.08.2022 al correo electrónico [gdiaz@sernanp.gob.pe](mailto:g Diaz@sernanp.gob.pe), el postulante Pablo Cesar Chara Briones comunicó su desistimiento a la plaza que resultó ganador 01.-ENC.TRANSPORTE.

Por consiguiente, el Sr. **CESAR EDUARDO PELAEZ LLAJARUNA** al ser accesitario 1 a la plaza con código **01.-ENC.TRANSPORTE** será quién ocupe la plaza convocada.

**NOTA:**

1. El/los postulante(s) declarado(s) **GANADOR(ES)**, recibirán en el correo electrónico señalado en su Declaración Jurada de postulación, el Contrato suscrito digitalmente por el Responsable de la UOF de Recursos Humanos de la entidad, debiendo responder manifestando expresamente su aceptación a los términos del mismo dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a su recepción, y de ser posible adjuntar dicho Contrato con su firma de puño y letra.

Asimismo, el/los postulante(s) declarado(s) **GANADOR(ES)** deberán remitir su currículum vitae, adjuntando los documentos que sustenten lo señalado en su Declaración Jurada de postulación, en formato digital, al correo electrónico [gdiaz@sernanp.gob.pe](mailto:g Diaz@sernanp.gob.pe), para el registro correspondiente. Los documentos originales les serán requeridos al término de la Emergencia Sanitaria.

2. En la sección “Declaraciones Juradas”, publicadas a continuación del “Resultado Final” en el portal de postulación, encontrarán nueve (09) formatos de declaraciones juradas, las que deben ser llenadas y remitidas por el/los postulante(s) declarado(s) **GANADOR(ES)**, con su firma de puño y letra, al correo electrónico [gdiaz@sernanp.gob.pe](mailto:g Diaz@sernanp.gob.pe). También deben adjuntar una foto reciente, en tamaño carnet, en formato JPG.
3. La fecha de inicio de labores será el **22/08/2022**, debiendo el/los postulante(s) declarado(s) **GANADOR(ES)** coordinar la modalidad de prestación de servicios con la Unidad contratante y/o con la Unidad Operativa Funcional de Recursos Humanos, al teléfono móvil 954167360.